

¿UNA NIÑA EN LA ACADEMIA?

EL CASO DE MARÍA DEL ROSARIO CEPEDA Y SU ORGULLOSO PADRE

CUANDO en distintos momentos de los siglos XIX y XX se suscitó, tanto en el seno de la Real Academia Española como —especialmente— fuera de ella, la batallona cuestión de la admisión de mujeres en la Docta Casa¹, no fue raro que se recordara el lejano, excepcional, atípico precedente que, un siglo más atrás, había supuesto el caso de doña María Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda, nombrada académica honoraria por la Corporación el 2 de noviembre de 1784, y, en consecuencia, protagonista de la sesión en que los académicos, el día de los Santos Inocentes de ese mismo año, escucharon de labios de la joven, hija de los marqueses de Montealegre, condes de Oñate y de Paredes, duques de Nájera, etc., una “oración del género eucarístico”, esto es, un discurso gratulatorio². Tenía entonces doña María Isidra 17 años. Pocos meses después, y tras brillantes ejercicios públicos, fue recibida con toda pompa como doctora en la Universidad de Alcalá, que la nombró, asimismo, catedrática honoraria de Filosofía moderna y consiliaria perpetua. Por si fuera poco, al año siguiente (1786) se abrieron también para ella otras puertas hasta entonces cerradas a las damas, las de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

Hay acuerdo en explicar tal acumulación de favores a la luz del particular aprecio que por la joven María Isidra sentía el rey Carlos III, impulsor de esos reconocimientos y buen amigo, por lo demás, de sus linajudos padres³. Pues bien, aquí sólo me propongo aportar a la historia de la Academia una desconocida anéc-

¹ Véase Alonso Zamora Vicente, *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, págs. 485-499.

² María Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda, *Oración del género eucarístico que hizo a la Real Academia Española la Exc.^{ma} Señora D^a — en el día 28 de diciembre del año de 1784 en que fue incorporada por socia de dicha Real Academia*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1785. Debió de ser esta una de las primeras veces en que una oración gratulatoria —forma primitiva de lo que llegarían a ser los discursos de recepción— se imprimió suelta. El texto se reprodujo también en *Memorial literario*, V, mayo de 1785, págs. 5-13.

³ El marqués de Montealegre era Mayordomo Mayor del rey (*vid.* M.^a Jesús Vázquez Madruga, *María Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda, la Doctora de Alcalá*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento, 1999, pág. 39). Según Manuel Serrano y Sanz, “Carlos III, que le profesaba [a María Isidra] singular cariño, logró que la admitiera en su seno la Academia Española” (*Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas*, I, Madrid, 1903, pág. 493b).

dota que si, de una parte, refuerza esa explicación, nos sirve, de otra, para antedatar en unos años el arranque de aquella batallona cuestión.

En efecto, no fue el que atañe a la joven aristócrata madrileña el primer episodio del conflictivo asunto sobre el que en 1891 versaría el folleto de don Juan Valera *Las mujeres y las Academias*. En el año 1768, el siguiente al del nacimiento de M.^a Isidra, se había producido un conato similar en favor no ya de una joven, sino de una niña. Niña, sin embargo, huérfana, y no precisamente de padre, como enseguida se verá, sino de los altos apoyos que la pretensión requería.

En el acta de la sesión académica correspondiente al 29 de noviembre de 1768 puede leerse lo que sigue:

El Sr. Angulo [don Antonio de Angulo, que presidía en esa junta] dio cuenta de una Carta de don Francisco de Zepeda y Guerrero, Cavallero de la Orden de Calatraba y Regidor perpetuo de la Ciudad de Cádiz, con fecha de 22 de este mes, en que remite a la Academia varios ejemplares de la relación de los Ejercicios Literarios y públicos que hizo en aquella Ciudad doña María del Rosario, su hija, y solicita para esta Señora el título de Socia Honoraria.

Los académicos debieron de quedarse estupefactos. Es lástima que el acta, con la circunspección habitual, no refleje sus reacciones, y pase directamente a dar cuenta de la decisión adoptada:

La Academia acordó que el mismo Sr. Angulo responda a este Cavallero, dándole las gracias por su atención y manifestándole que aunque la Academia quisiera contribuir a su debida celebridad concediendo a esta señora su hija el título de Socia Honoraria, se ve sin arbitrio para ello por no haber exemplar alguno ni permitirle sus Estatutos⁴.

No sé si ha de verse una envenenada pulla en eso de que la Academia hubiera deseado contribuir “a su debida celebridad”, pues parece claro que ese poseivo que subrayo apunta al padre, y no a su retoño. En cualquier caso, las justificaciones que se ofrecieron al caballero gaditano están bien calculadas: no había precedentes (ningún “exemplar”), ni estaba previsto en los Estatutos un caso así.

Pero un caso ¿cómo? Curiosamente, aunque los Estatutos de la Academia solo habían previsto la existencia de dos clases de académicos, los numerarios y los supernumerarios, sin mencionar en absoluto la posibilidad de que hubiera, además, miembros honorarios, lo cierto es que la Corporación, desde muy temprana fecha (1728), había ido creando, *de facto*, esa tercera categoría: en 1739 la compo-

⁴ La anotación marginal del acta dice, por su parte: “Se solicita para una señora el título de Socia honoraria, y no condesciende la Academia por no haber exemplar ni permitirlo los estatutos”.

nían ya diez sujetos, y en 1770 llegarían a ser diecisiete⁵. La excusa, pues, no podía ir por ahí. ¿Apuntaba entonces al sexo de la aspirante?; ¿a su edad? No hay que decir que a los redactores de los Estatutos ni se les había pasado por la cabeza hacer precisiones al respecto; tan solo se preocuparon de establecer que los futuros miembros de la institución fueran “sujetos de buen juicio y fama, y Personas decentes, aficionadas a la gloria de la Nación y lengua, y capaces de trabajar en el asunto que se propone esta Academia”. No había, bien mirado, ningún veto explícito a las jovencitas. De cualquier modo, los inconcretos obstáculos que en 1768 cerraron el paso a M.^a del Rosario se desvanecieron años después cuando la petición de idéntico favor para M.^a Isidra vino de lo más alto⁶.

Curiosamente, así como de la joven Guzmán, más tarde marquesa de Guadalcazar, apenas vuelven a tenerse noticias después de su espectacular irrupción en la vida pública entre 1784 y 1786, la niña gaditana a quien recordamos en estas páginas, doña María del Rosario Cepeda y Mayo, sí llegaría a hacerse un pequeño hueco, siendo adulta, en esa misma sociedad de la Corte⁷.

Había nacido en Cádiz el 10 de enero de 1756, de manera que tenía solo doce años cuando su padre solicitó su ingreso en la Española. Y eso es algo de lo que los académicos pudieron enterarse con solo echar un vistazo a alguno de los ejemplares del libro que les había remitido don Francisco, cuya portada, en efecto, rezaba así:

Relación de los ejercicios literarios que la S.^{na} Doña María del Rosario Cepeda y Mayo, hija de D. Francisco de Cepeda y Guerrero, Cavallero Profeso del Orden de Calatrava, Alguacil Mayor de la Inquisición, Regidor perpetuo de esta Ciudad, Capitán de sus Milicias y Diputado de la Real Junta de Sanidad, y de la Señora Doña Isabel Mayo, actuó los días 19, 22 y 24 de septiembre del presente año, desde las nueve a las doce de la mañana de cada un día, teniendo solamente doce de edad y poco menos de uno de Instrucción en sus estudios. Dase al público en virtud de acuerdo de esta Nobilíssima ciudad de Cádiz. Cádiz, Manuel Espinosa de los Monteros, 1768.

Mónica Bolufer ha señalado muy atinadamente que actos como este, o como el que protagonizó M.^a Isidra en Alcalá, son una manifestación de la “lógica de la

⁵ Como puede verse consultando, respectivamente, el tomo sexto, y último, de *Autoridades* y el primero y único de la 2.^a edición.

⁶ Cuando en 1784 la Academia acceda, “con uniformidad de votos”, a nombrar honoraria a M.^a Isidra, lo hará “sin embargo de no haber habido hasta ahora exemplar semejante” (cit. en Vázquez Madrugá, pág. 162).

⁷ Véase la reciente monografía que le ha dedicado Isabel de Azcárate Ristori: *Una niña Regidora Honoraria de la ciudad de Cádiz*, Cádiz, Quórum Libros, 2000. Los datos esenciales estaban ya en Nicolás M.^a de Cambiaso y Verdes, *Memorias para la biografía y para la bibliografía de la Isla de Cádiz*, II, Madrid, 1830, págs. 79-80, y en Serrano y Sanz, *Apuntes...*, I, pág. 268.

excepcionalidad” que en la sociedad del Antiguo Régimen impregna los elogios de mujeres ilustres⁸. La curiosidad teratológica que despertaba la insólita capacidad intelectual de alguna fémina (o la extrema valentía, o alguna otra cualidad masculina) no dejaba de guardar cierto parentesco con la que, en todo tiempo, ha suscitado en las ferias la mujer barbuda. En el caso que nos ocupa se añadía, además, el asombro —también intemporal— ante los casos de precocidad inexplicable, la fascinación por el fenómeno del niño (o niña) prodigio.

El caso es que M.^a del Rosario hubo de contestar, durante tres días, a un aluvión de preguntas sobre Historia Sagrada, Gramática general, Ortografía⁹, Geometría, Geografía, Gramática francesa, Cronología, Gramática latina y Blasón; de pronunciar oraciones en castellano, francés y latín; de leer en griego una oda de Anacreonte y traducir cinco fábulas de Esopo. Y “no habló del Idioma Italiano ni de Arismética, en que se halla instruida, por haverse reducido las horas de las tres sesiones a la explicación de las materias que hemos dicho” (pág. 17). Como era de esperar, “los justos aplausos que recibió fueron tales quales correspondían a su mérito”. Con gran satisfacción los escucharía su preceptor, don Juan Antonio González Cañaveras, que había permanecido en todo momento “al lado de la Señorita” y había intervenido al inicio de la primera sesión¹⁰.

El portento fue muy celebrado en la pequeña sociedad local. M.^a del Rosario fue nombrada Regidora Honoraria —con sueldo— de la ciudad de Cádiz, y unas semanas después la Imprenta Real de la Marina daba a luz una *Copia y recolección de los papeles que en prosa y verso han dirigido algunos doctos ingenios de esta ciudad, en debido aplauso del desempeño que en sus actos literarios de los días 19, 22 y 24 de el mes próximo pasado executó la Señora Doña María del Rosario Cepeda, de edad de*

⁸ “Galerías de «mujeres ilustres» o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana (siglos XV-XVIII)”, *Hispania*, LX/1, núm. 204 (2000), págs. 181-224.

⁹ Las preguntas sobre esta materia corrieron a cargo de fray Pedro Rodríguez Mohedano, quien por esas fechas empezaba a publicar la *Historia literaria de España* escrita en colaboración con su hermano Rafael.

¹⁰ Es de suponer que en la organización de esta clase de actos la figura del preceptor particular —única fórmula a que las niñas de familias distinguidas podían acogerse para recibir instrucción— desempeñaba un papel esencial, por la obvia rentabilidad propagandística que de tales ejercicios públicos se deriva (por más que el pedagogo de M.^a del Rosario asegurara, con esperable modestia y para no aguar el prodigio, que “los rápidos admirables progresos que en sus estudios esta Señora había hecho eran efectos propios más de su raro talento que del método y cuidadosa aplicación con que la había instruido”, págs. 5-6). Este González Cañaveras había publicado el año anterior, en el mismo Cádiz, un *Plan de educación, o Exposición de un nuevo método para estudiar las Lenguas, Geographía, Chronología, Historia, Mathemáticas, Philosophía, Política, &c.*; y reincidió durante varios años en publicaciones similares (véase F. Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, t. IV, Madrid, CSIC, 1986, págs. 283-286). En las pruebas complutenses a M.^a Isidra también se destacó la labor de su maestro, don Antonio de Almarza.

doce años, en las varias facultades, ciencias e idiomas que había ofrecido la convocatoria anteriormente esparcida, con general aplauso de los elevados y circunstanciados sujetos que al teatro concurrieron. Sácala a luz un apasionado y rendido criado de esta Señora, a cuyos pies y obsequio la dedica. Como puede imaginarse, es un agregado de vaciedades (en verso la mayoría) que muestran una vez más a qué extremos había llegado la ingeniosidad tardobarroca. Pero al ufano papá debieron de entusiasmarle, y, ya lanzado, ansioso —cabe imaginar— de que la fama de la niña trascendiera los estrechos límites del mundillo gaditano¹¹, tomó papel y pluma y escribió a la Academia... con el resultado que conocemos.

Andando el tiempo, M.^a del Rosario sí llegó a formar parte del escogido grupo de señoras que constituyeron en la Corte, en 1787, la Junta de Damas de Honor y Mérito en el seno de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. La esmerada educación de la niña no la había librado de lo que tiene toda la traza de ser un matrimonio convenido: el que la unió, con 18 años, a don Pedro Fernández de Gorostiza, militar viudo de 41. No sabemos la fecha en que el matrimonio se trasladó a Madrid, pero seguramente fue después de que naciera el primer hijo, lo que ocurrió todavía en Cádiz, en 1777.

La participación de la Cepeda en las actividades de la Junta, de la que fue elegida vicesecretaria (suplente o sustituta de la secretaria), debió de ser intensa, y puede seguirse —como en segundo plano— en las páginas del excelente estudio que consagró Paula Demerson a quien desempeñaba entonces la secretaría: la condesa de Montijo¹². Ahora bien, aquella dedicación se interrumpió durante un período de cinco años al ser destinado Gorostiza a Nueva España, como gobernador de Veracruz (1789). El matrimonio llegó a México junto con el nuevo virrey, el muy ilustrado (y con ribetes de volteriano) don Juan Vicente de Güemes Pacheco y Horcasitas, segundo conde de Revillagigedo. Muy amigo del matrimonio, el virrey consiguió que Gorostiza dejara pronto Veracruz para vivir en la capital del virreinato, como subinspector del ejército de Nueva España, y llegó a ser *vox populi* que era a M.^a del Rosario a quien el conde quería tener cerca. Lo sabemos por un demoledor informe sobre Revillagigedo que el arzobispo Alonso Núñez de Haro envió al Consejo de Castilla en 1791, y en el que, aun haciéndose eco de las habladurías, exculpa a la señora de Gorostiza: “con todo —afirma— yo no me persuado que esta amistad sea ilícita, porque la inspectora tiene mucho

¹¹ Lo que, en parte, ocurrió: el caso se conoció con tiempo para que Juan Cubié lo mencionara en *Las mugeres vindicadas de las calumnias de los hombres. Con un catálogo de las Españolas que más se han distinguido en Ciencias y Armas*, Madrid, 1768, págs. 137-138.

¹² *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975.

talento y otras apreciables circunstancias”¹³. En cualquier caso, parece bastante significativo que M.^a del Rosario llegara a declarar en su testamento, en 1806, que “muchacha parte del caudal libre” que poseía lo había adquirido “por herencia debida a la memoria de mi estimado amigo y bienhechor” el conde de Revillagigedo¹⁴.

Apartado este del virreinato en 1793, volvió el matrimonio Gorostiza a Veracruz, donde murió don Pedro el 8 de noviembre del año siguiente. M.^a del Rosario regresó a Madrid con sus tres hijos, el menor de los cuales, Manuel Eduardo Gorostiza, llegaría a ser, por cierto, el conocido dramaturgo que, a raíz de la represión fernandina en 1823, emigró a Londres, adoptó allí la nacionalidad mexicana (había nacido en Veracruz) y sirvió a partir de entonces a la joven república como diplomático.

De nuevo, pues, en la Corte desde 1795, María del Rosario se reincorporó a las tareas de la Junta de Damas, de la que pasaría a ser secretaria al producirse en 1805 el destierro de la Montijo. A esta segunda y definitiva etapa en Madrid, donde morirá nuestra protagonista en 1815, corresponde el único texto que dio a la imprenta, un *Elogio de la Reyna N. S.*, “formado por la Señora Doña María del Rosario Cepeda y Gorostiza, socia de honor y mérito de la Junta de Señoras y leído en la Junta pública de distribución de Premios que celebró la Real Sociedad el sábado 15 de Julio de 1797” (Madrid, Sancha, 1797)¹⁵. En él, la niña que en 1768 había encarecido la importancia de la educación de las mujeres aduciendo el argumento más reiteradamente esgrimido en el XVIII, el de que dicha educación redundaría en beneficio de la de los propios hijos, lo ensancha notablemente al descubrir en la formación de las muchachas un factor de dignificación personal y de cierta autonomía en la toma de decisiones:

Aquellas jóvenes [las educadas en las escuelas que regentaba la Junta] con la educación que han recibido se estiman más a sí mismas, no se acomodan a colocarse en matrimonio sin muchos miramientos y cálculos de conveniencia doméstica, de que prescindirían en el estado de inútiles y abandonadas; sus maridos se ven obligados a tratarlas con mayor estimación; sus hijos participarán por necesidad de la educación que ellas recibieron; y, en suma, aquellas mismas mugeres que estaban en el riesgo de incurrir en la mendicidad o en el desorden, nos vemos precisados a considerarlas como uno de los mayores apoyos de la felicidad pública (pág. 14).

¹³ Cit. en J. A. Calderón Quijano (dir.), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, I, Sevilla, CSIC, 1972, pág. 360.

¹⁴ Cit. en I. de Azcárate, pág. 96.

¹⁵ Reproduce el texto Paloma Fernández-Quintanilla, en *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1981, págs. 160-164.

“Ve aquí los frutos de la educación”, podría decir, como el don Diego moratiniano, pero desde otra perspectiva y sin pizca de ironía, la ilustre dama. Como también podría decirlo aquel su esforzado instructor, don Juan Antonio González Cañaveras. Sus lecciones no llevaron a la niña Rosario hasta la Academia, pero no cayeron en saco roto; a juzgar por los ocasionales destellos que deja entrever su muy incompleta biografía, que aquí hemos evocado, se diría que, más allá del vendaval de gloria efímera y postiza de la niña prodigio, y aun a despecho de él, contribuyeron a fraguar la personalidad y el talante de una mujer sensible, entregada, culta y —atendidas las circunstancias de tiempo y país— relativamente independiente.

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA
Universidad Autónoma de Madrid